

SE SUSCRIBE

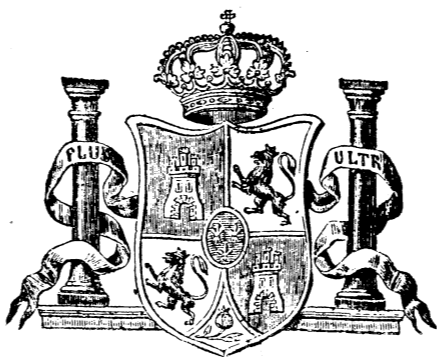
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (MADRID) and Price (Por un mes, Por tres meses).

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAYVEDRA Y DE RIBESOLLES...



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRANJERO) and Price (Por un mes, Por tres meses, etc.).

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION. MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos de D. Joaquin Vigil de Quiñones, D. Luis Vazquez Mondragon y D. José Ripoll y Galvez, Magistrados de las Audiencias de Sevilla, Granada y la Coruña...

Para la plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia de Zaragoza por fallecimiento de D. Manuel Martinez Diaz, vengo en nombrar á D. Antero Enciso...

La Reina (Q. D. G.), en despacho de 3 del actual, se ha dignado nombrar, para los curatos vacantes que á continuación se expresan, á los sujetos siguientes:

- Diócesis de Zaragoza: Para la Vicaría curada de La Seo de Zaragoza, Para la Rectoría curada de San Miguel de los Navarros, Para la Vicaría curada de San Felipe y Santiago de Zaragoza, etc.

- Para la de Armillas á D. Juan Pescador, Para la de Aznara á D. Juan Valiente, Para la de Baguena á D. Fr. José García, Para la de Bardallur á D. Fr. Eugenio Usón, Para la Rectoría curada de Bea á D. Manuel Soriano, Para la Vicaría curada de Bordon á D. Manuel María Ros, Para la de Brea á D. Fr. Francisco Monente, etc.

- Para el de San Andres de Palomar á D. Pedro Xerxavino, Para el de San Quintin de Mediona á D. José Montasell, Para el de Santa María de Mediona á D. Juan Raurell, Para el de San Cucufate del Valles á D. Antonio Rigual, Para el de San Martín Sarroca á D. Jaime Castellet, etc.

fundadores de la misma hicieran efectivo en caja el 20 por 100 del importe de sus acciones: Considerando que en la instruccion de este expediente se han observado las prescripciones que...

Visto el expediente de calificación instruido por el Gobernador de la provincia de Barcelona á instancia de la Sociedad anónima titulada La Fabril Algodonera á fin de que se le autorice para aumentar en dos millones de reales su capital social...

Considerando que las Autoridades y Corporaciones llamadas por la ley á ilustrar esta clase de expedientes, están completamente de acuerdo en sus informes, respecto á ser de suma utilidad á la Compañía el aumento de capital y la acumulacion al fondo de reserva de una parte mayor de las utilidades...

MINISTERIO DE MARINA. GUARDA-COSTAS. El falucho Pimiento y la escampavia Cuervo del apostadero de Cartagena, apresaron en aguas de su respectivo crucero un falucho con cinco reos y 79 bultos de géneros de ilícito comercio.

TERCERA SECCION. OFICINAS GENERALES. DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

En la villa de Madrid á 17 de Junio de 1857; siendo los dos menos cuarto de la tarde, yo el infrascripto Secretario honorario de S. M. y Escribano principal del Juzgado de Marina y de la Direccion general de Ultramar, me constituí en esta última oficina y su sala de juntas y subastas á efecto de autorizar el acto del remate...

MINISTERIO DE FOMENTO. REALES DECRETOS. Visto el expediente de calificación instruido por el Gobernador de la provincia de Barcelona para el establecimiento de una Sociedad anónima que con el título de La Industrial Harinera Barcelonesa, y el capital de seis millones de reales, se propone, como objeto de sus operaciones, la elaboración de harinas...

el cual prometia realizar el servicio de que se trata en cantidad de 32,400 pesos fuertes por viaje redondo. Número cuarto. Presentado por D. Vicente Bayo ofreció verificar el mencionado servicio en la cantidad de 889,000 rs. vn. por viaje redondo.

Incontinente se confrontaron de nuevo las proposiciones que acaban de relacionarse, y resultando ser la más ventajosa la hecha por los Excmos. Sres. D. Nazario Carriquiri y D. Jaime Curiola, el Excmo. Sr. Presidente les adjudicó el remate en el acto á presencia de los concurrentes de que se enteraron, y hallándose presente el primero y tambien D. José Curiola, hijo del Excmo. señor D. Jaime, y bajo el carácter de apoderado del mencionado Excmo. señor, dijeron: que aceptan el remate cada uno por su representacion, y se obligan al exacto y puntual cumplimiento de todas y cada una de las condiciones y demas prevenido por S. M. con lo cual se concluyó este acto...

Corresponde el acta inserta con su original, á que me remito, y para que conste en virtud de lo determinado por el Excmo. Sr. Presidente de la subasta, yo el mismo Secretario honorario de S. M., Notario de reinos del Colegio de esta corte, Escribano principal del Juzgado de Marina en la misma, y de la Direccion general de Ultramar, pongo la presente que firmo en Madrid á 18 de Junio de 1857.—José del Peral y Gonzalez.

Primer Secretario de Estado.—Ultramar.—Excelentísimo Sr.: La Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo acordado en el Consejo de Ministros, celebrado en el día de hoy á la una de la tarde, en la sala de sesiones, que la subvencion sobre que se ha de sacar en el día de mañana á subasta la conduccion de la correspondencia entre la Peninsula y las Antillas españolas, con arreglo al pliego de condiciones aprobado para este servicio, sea la de 36,000 pesos fuertes por viaje redondo, ó de ida y vuelta.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Los señores que á continuación se expresan se servirán presentarse en esta Ordenacion general para prestar su conformidad en las liquidaciones respectivas de haberes, y los que tanquam no se remita las suyas á los Sres. Gobernadores; en la inteligencia de que transcurridos 30 dias contados desde la fecha de este anuncio sin haberlo verificado, se tendrá como prestada la conformidad, y se remitirá á la Direccion general de la Deuda pública para los usos convenientes, segun se previene en el art. 7.º de la Real orden circular de 30 de Enero de 1852.

- Gobiernos políticos. D. Cristóbal Canet y Tapia, D. Félix Álamo Gutierrez. Ramo de Correos. D. Joaquin Chacon y Peralta, D. José Calero, D. Pedro Rodriguez Bayon, D. Marcos de la Cuesta, D. Juan Fernandez Quevedo, D. Francisco Caballero, D. Rafael de la Cerra, D. Juan Calvo, D. Ramon Cevallos, D. Ramon Cocolina, D. Miguel de la Cruz y Batanero.

- Telegrafos. D. Ramon Martinez, D. Ildefonso Carraffa, D. Faustino Miguel, D. Silvestre Quintana, D. Mariano Torres, D. Ignacio Ferrer, D. Matias Eguren, D. Manuel Estéban, D. Francisco Gomez, D. Benito Herrera Rubin, D. Rafael Gutierrez, D. Eusebio Gomez, D. Miguel Jimenez, D. Augustin Hernandez Atienza, D. Pablo Gonzalez, D. Pedro Falcon, D. José Alarcón, D. Demetrio Gutierrez, D. Romualdo Gutierrez, D. Santos de Gracia, D. Pedro Galindo, D. Feliciano Gonzalez, D. Antonio Fernandez, D. Benito Fernandez, D. Laureano Fernandez, D. Ramon Fornies, D. Toribio Fernandez, D. Francisco de la Fuente, D. Hermenegildo Fernandez. Conservatorio de Música. Doña Josefá Angulo. Redaccion de la Gaceta. D. Rafael Hacer. Sanidad. D. Francisco Colon. Madrid, 20 de Junio de 1857.—Ángel García Segovia.

QUINTA SECCION. GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II. El Sr. Ingeniero Director de las obras del Canal de Isabel II ha remitido al Consejo el siguiente parte: «Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. los adjuntos estados, marcados con los números del 1.º al 6.º inclusive, que manifiestan el progreso de las obras y talleres; la fuerza que se ha ocupado en los trabajos; los gastos ocasionados por todos conceptos; el resultado de los afloros practicados en el rio Lozoya, y, por último, la relacion de...





